INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUALTBAR S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del año 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2009, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, asi como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio y por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

Durante el presente ejercicio económico, a Diciembre 31 del 2009 la Compañía JUALTBAR S.A. no ha realizado ninguna transacción comercial, por tal razón no presenta estado de resultados en el ejercicio económico, esperando que en los próximos años cumplir con los objetivos trazados.

Atentamente,

Juan Gerardo Angeli Kruger
C.C. 0902249630

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
09 MAR 2012
GUAYAQUIL

Guayaquil, Junio 04 del 2010